



## LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2021 - 2° Llamado

### Pliego De Condiciones Particulares y

### Especificaciones Técnicas

#### ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de equipamiento, con las características que se detallan a continuación:

| Ítems | Cant. | Unidad | Descripción                                                                                                                                                                                                                         |
|-------|-------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | 1     | U      | Caja tipo volcadora para montar en <b>camión Iveco Tector EVO 170E28 chasis</b> : trivuelco, barandas volcables, con luces reglamentarias y guardabarros, incluye equipo hidráulico, pintado color blanco, e instalación en camión. |
| 2     | 1     | U      | Acoplado tipo volcador de 3 ejes: vuelco bilateral, barandas volcables, dimensiones: 9,30x2,60 metros, con equipo de freno homologado, guardabarros y luces reglamentarias, llantas disco y pintado color blanco.                   |

Presentar la propuesta económica escrita en sobre cerrado y propuesta económica en formato digital en CD o Pendrive (Word o Excel).-

#### ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL Pesos (\$ 3.900.000,00) y el costo del pliego se fija en la suma de pesos UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).-

#### ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente licitación, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el día 19 de MAYO de 2021 a las **10,00 hs.**-

#### ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-



*MUNICIPALIDAD DE CRESPO*

*Crespo – Entre Ríos – Argentina*

*SECCIÓN SUMINISTROS.-*

---

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

**ARTÍCULO 5º.- GARANTÍA.-**

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 6º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

**ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

A los efectos de la notificación de la adjudicación de la presente licitación se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

**ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La entrega de la mercadería objeto del ítem N° 1 de la presente licitación deberá ser cumplimentada dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de la unidad, y la entrega de la mercadería objeto del ítem N° 2 de la presente licitación deberá ser cumplimentada dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de cualquier otro costo adicional.-

**ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente a la presente licitación dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

de la factura respectiva en la que deberá constar la recepción total de los elementos adjudicados.-

**ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

**ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar; Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----VI 2º-----

**Observaciones:**

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.